

DELITOS CONTRA LA SALUD*

Días: miércoles de 18 a 20hs. – (INICIO 31/08/2016).

Aula: sede de Postgrado (calle 48 N° 522.)

Tener aprobado: DERECHO PROCESAL I

Director: Abog. Ernesto E. Domenech

Expositores: Abog. Mauricio Macagno.

****Este Seminario se desarrolla en el marco de la Especialización en Derecho Penal. Por ello se prevé un cupo de 7 (siete) alumnos regulares de la carrera de Grado.***

Temática:

Este nuevo curso de seminario tiene como objetivo explorar los problemas y discusiones que actualmente plantea la ciencia jurídico-penal en orden a los delitos que afectan bienes jurídicos colectivos, tomando como eje de análisis algunos de los delitos contra la salud pública previstos en el Código Penal argentino. Asimismo, se pretende profundizar el estudio dogmático de esos tipos penales y la relevancia de las categorías de la teoría del delito e incursionar en aspectos históricos, ideológicos y constitucionales que permiten mejorar su comprensión.

Las clases tendrán un desarrollo teórico en las que se abrirán a debate continuamente cada uno de los tópicos y problemas propuestos en el programa. De igual modo, se discutirán documentos y sentencias ilustrativas de cada una de las unidades temáticas.

El curso será introducido por un enfoque histórico y constitucional. Los principales contenidos estarán constituidos por los delitos contra la salud pública en el Código Penal y en las leyes especiales, y temáticas tales como el bien jurídico y lesividad penal, la causalidad y la imputación, y los tipos penales en blanco.

Y de entre los delitos en particular que serán tratados, se encuentran: el envenenamiento, adulteración y falsificación de aguas potables, sustancias alimenticias y medicinales; venta, suministro, distribución y almacenamiento con fines de comercialización fraudulenta de aguas potables, sustancias alimenticias y medicinales, y mercaderías peligrosas para la salud; la propagación de enfermedad peligrosa y contagiosa para la salud de las personas; los tipos imprudentes; el ejercicio ilegal de la medicina y del arte de curar; para culminar analizando los delitos contra la salud pública en el Anteproyecto de Código Penal de 2014.-